
INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación del *Suministro de material hidráulico y neumático para la flota y equipos de EMAYA* con número de expedientes 2025_LAS_0224

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo con el artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP. En efecto, la presente licitación tiene como finalidad el suministro de material hidráulico y neumático para la flota y equipos de EMAYA.
- b) De conformidad con lo dispuesto en el art. 99.3 de la LCSP, la presente licitación se divide en los siguientes lotes:
 - Lote 1 – *Material hidráulico y neumático*. Asimismo, es importante tener en cuenta que el lote 1 se configura como un contrato de carácter mixto (suministro – servicios). No obstante lo anterior, el régimen de preparación y adjudicación del presente contrato será de suministro, toda vez que esta es la prestación principal.
 - Lote 2 – *Bombas hidráulicas y neumáticas*. Asimismo, la naturaleza jurídica del presente lote es de suministro.
 - Lote 3 – *Sensores y electroválvulas*. Asimismo, la naturaleza jurídica del presente lote es de suministro.
- c) Elección del procedimiento abierto de acuerdo con el artículo 156 de la LCSP.
- d) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria.
- e) No se exige clasificación a los participantes de acuerdo con el artículo 77.1.c) de la LCSP.
- f) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- g) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP.
- h) El PBL del contrato asciende a 144.903,98 €, IVA excluido, para una duración de un año.
- i) De conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 de la LCSP, se prevé la posibilidad de ejecutar una prórroga de un año.
- j) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP y asciende a 289.807,96 €.
- k) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación. A tal efecto, en fecha 09 de julio de 2024, el departamento económico financiero ha emitido el correspondiente informe de disponibilidad de fondos.
- l) Supervisados el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para contratar el suministro de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Gerente de EMAYA.
- m) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de Contratación del Sector.

- n) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, a 16 de julio de 2024.

Beatriz Díaz del Río Mollfulleda
Responsable del Servicio de Compras y Contratación